



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Patagonia Argentina

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1º Sesión Ordinaria – 01 de abril de 2008

Apertura Periodo de Sesiones 2008

PRESIDENTE: Dr. Alejandro Villemur

SECRETARIA. Emilce Nelly Yunes

CONCEJALES PRESENTES

Alejandro Villemur
Carmen del Valle Amico
Guillermo Skrt
Alicia Ludueña
Lucio Galatro
Ricardo Marino
Alfredo Cabeza
Carlos Isidori
Ramona B. Falcon
Roberto Mosqueira
Juan Domingo Baptista
Raúl Rosemberg
Julio Daruiz
Ricardo L. Telleria

- Intendente Municipal, Ing. Ricardo Curetti

SUMARIO

I.

*** CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.**

Concejales Presidentes de los Bloques Políticos del HCD; Carmen del Valle Amico (Bloque Unión FREPAVI- PJ) Raúl Rosemberg (Bloque UCR) Concejal Ricardo Telleria (Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones).

*** IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y BANDERA BONAERENSE.**

Proceden al izamiento de las Banderas de Ceremonia el señor Intendente Municipal, Concejal Ricardo Marino, Concejal Julio Daruiz y el Concejal Ricardo Telleria.-

*** PALABRAS DE BIENVENIDA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO**

DELIBERANTE, DR. ALEJANDRO VILLEMUR.*** MENSAJE DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, ING. RICARDO CURETTI.**

Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Dr. Alejandro Villemur. Señores Funcionarios del Poder Ejecutivo y Legislativo Municipal de Patagones y Viedma. Señoras Consejeras Escolares. Representantes de las Fuerzas de Seguridad. Presbítero Cura Párroco, Pedro Narambuena. Señores representantes de las distintas Comisiones de Fomento. Señores representantes de Instituciones Intermedias. Vecinos del Partido de Patagones. Medios de Prensa. Es un honor inaugurar un nuevo período de Sesiones Ordinarias de este Honorable Concejo Deliberante, conforme lo dispone el artículo 68º, capítulo II, inciso a) apartado 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Hoy, en mi tercer mandato consecutivo como Intendente del Partido de Patagones y una vez más, pudiendo cumplir con las atribuciones que se nos confiere por Ley, quiero retribuir con un agradecimiento a todos aquellos que de una u otra manera acompañaron mis gestiones y que seguramente estarán en esta nueva etapa en la cual un nuevo horizonte se abre para la Argentina, la Provincia y el Partido de Patagones. Hace un año, en este Recinto les planteaba una síntesis de los problemas y lo proyectado para el ejercicio. Hoy, vengo con la humilde pretensión de mostrarles lo que estamos realizando y acordar las acciones para esta nueva etapa anual que comienza, y también, lo que debemos hacer o continuar con aquellas políticas que signifiquen una verdadera transformación del desarrollo en materia productiva y turística. El futuro de Patagones depende de todos nosotros, necesitamos dotar al Distrito, de mecanismos y herramientas, para que seamos tentadores a aquellos que quieran venir a invertir y a aquellos que quieran venir a trabajar, y por eso, debemos apostar a las fuertes decisiones Provinciales y/o Nacionales para trabajar en desarrollos alternativos. Es crucial comprender cuáles serán las nuevas condiciones de creación de riquezas de las próximas décadas y ser capaces de tomar las decisiones que nos benefician, una economía aún más próspera que nos permita más recursos para un desarrollo integral. Hemos elaborado y estamos ejecutando un Presupuesto con un verdadero equilibrio fiscal, en donde con un gran esfuerzo económico hemos podido contemplar un aumento salarial y venimos cumpliendo con nuestras obligaciones en el

aspecto financiero. El crecimiento Presupuestario, se ha incrementado notablemente en tres veces y media más con respecto al año 2002, en el cuál lo Presupuestado era de \$ 12.739.000, (Pesos Doce Millones, Setecientos Treinta y Nueve Mil), que se componía de los siguientes recursos: de \$9.000.000 (Pesos Nueve Millones), de la Provincia de \$ 3.739.000 (Pesos Tres Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil), de los recursos Municipales. Hoy, el Presupuesto es de \$ 42.642.000, (Pesos Cuarenta y Dos Millones, Seiscientos Cuarenta y Dos Mil), que se componen de la siguiente manera: \$30.000.000 (Pesos Treinta Millones), de recursos Provinciales y el resto, \$12.642.000 (Pesos Doce Millones, Seiscientos Cuarenta y Dos Mil), de recursos Municipales. Esta comparación, nos permite apreciar que los recursos Municipales fueron creciendo a la par de los recursos Provinciales. Asimismo, es importante destacar, que para mejorar la calidad de servicio al contribuyente, durante el transcurso del año próximo pasado hemos implementado una red satelital en las Delegaciones del Interior, que nos permite trabajar en tiempo real, integrando líneas sin importar las distancias geográficas. A todo esto, debemos sumarle, la aplicación del Sistema informático Rafam (Reformas de la Administración de los Recursos Financieros y Reales en el Ámbito Municipal), el que fue desarrollado gratuitamente por el Gobierno de la Provincia. Buenos Aires, a los efectos de unificar criterios contables para todos los Municipios Bonaerenses. Patagones, integró junto a 10 Municipios, la prueba piloto en el año 2002, comenzando con los módulos de Contaduría, Presupuesto, Compras, Patrimonio y Tesorería; y a fines del año 2007, se agregó el módulo de Ingresos Públicos. Estimamos funcionar a pleno a fines de junio, con lo cuál ganaremos confiabilidad, seguridad y rapidez en la contabilización y en la gestión. Gracias al esfuerzo y compromiso de los empleados Municipales y al apoyo del Gobierno Provincial, estamos logrando modernizar la Administración Municipal. Hemos trabajado en una Ordenanza de Regularización Fiscal, la que fue enviada a este Recinto, esta norma le permitirá al contribuyente con atraso en sus obligaciones, acogerse a planes beneficiosos y al buen contribuyente, además de un descuento del 10%, se analiza la posibilidad, de brindar algún otro incentivo. Si queremos mantener un buen servicio y una economía equilibrada, debemos ser muy cuidadosos con la relación costo-servicio, por éste motivo estamos trabajando en la adecuación de las Tasas Municipales. En la Tasa de Servicios Urbanos, cambiaremos la modalidad de imposición, de metros lineal de

frente, pasaremos a valuación fiscal, tomando como base los valores de Catastro del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, método que se aplica en casi todos los Municipios del país. Próximamente elevaremos al HCD, el Proyecto de Ordenanza con las reformas presupuestarias. A través de la Secretaría de Gobierno, hemos formulado políticas que promueven un sistema de Gobierno responsable, participativo y descentralizado, que contribuya a la contención e inclusión social. Estoy convencido, que la participación es un requisito central para la construcción de una sociedad democrática, llena de contenido, y donde los vecinos y vecinas sean los verdaderos protagonistas. Para tal fin, hemos trazado políticas encaminadas hacia el fortalecimiento de las relaciones con las Instituciones, aportando para la constitución y construcción de las distintas Comisiones de Fomento y a la descentralización del accionar en los barrios, con el fin de llegar de manera directa a toda la comunidad del Distrito, según las demandas de cada sector. Estos pilares, son los que marcaron y seguirán marcando las acciones emprendidas para seguir construyendo juntos. Continuaré con el compromiso de trabajar mancomunadamente con la educación, brindando asistencia y fundamentalmente trabajando en el armado de estrategias en conjunto con el Consejo Escolar. A través de gestiones con la Dirección General de Cultura y Educación se firmara un Convenio, en donde obras de educación se realizaran por administración Municipal, con el objetivo de poder cumplir en tiempo con las necesidades edilicias en el Distrito, y se hará la próxima experiencia con la Escuela Media N° 203, por un presupuesto de \$1.080.000 (Pesos Un Millón Ochenta Mil). En materia de reparación y ampliación, se han invertido en el año 2007, \$740.000 (Pesos Setecientos Cuarenta Mil), y se prevé para este año, un total de \$2.364.000 (Pesos Dos Millones, Trescientos Sesenta y Cuatro Mil). De esta manera, ratificamos una vez más, el compromiso por continuar multiplicando los espacios de protagonismo social. En este sentido, y con la responsabilidad del manejo de la Policía Comunal, hemos consolidado un trabajo en el cual he priorizado la prevención como herramienta esencial y para ello, debemos tener el acompañamiento del Ministerio de Seguridad y de la comunidad en su conjunto. En materia de prevención, pretendemos lograr una mayor concientización en la comunidad, con la intensificación de los controles conjuntos entre Inspectores Municipales, Policía Comunal y Policía Vial, mediante la utilización de un marco preventivo, educativo y paralelo a la aplicación de penalidades

previstas en la normativa vigente. Es prioridad, contar con el personal necesario en cantidad y capacidad. Últimamente se incorporaron 20 hombres logrando una suma total de 100 agentes, comprometiéndose la Provincia, a preparar en el transcurso de este periodo, diez (10), efectivos más, y en recursos, hemos solicitado a dicho Ministerio, un aumento en el Presupuesto para insumos y también tener más móviles. En materia de infraestructura quiero mencionar, el aporte importante que esta haciendo la Provincia, que es de \$1.370.000, (Pesos Un Millón Trescientos Setenta Mil), para la restauración y ampliación de los destacamentos en Carmen de Patagones, Cardenal Cagliero, Juan A. Pradere, Stroeder y Villalonga. En el área de Tránsito, se desarrollará un Programa de Educación Vial, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 11.430 y el Decreto N° 40/07, del Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires, instrumentándose con la participación de educación, Comisiones de Fomento y Organizaciones Intermedias, con el objetivo de lograr una mayor concientización en la seguridad vial. En cuanto al área de Comercio y Bromatología, se llevará a cabo un relevamiento total de los comercios del Distrito, con el objetivo de contar con un registro actualizado de habilitaciones, estado edilicio y condiciones de seguridad de higiene. En materia de Acción Social, seguiremos fortaleciendo la política pública de descentralización que iniciamos en el año 2004 como eje principal, permitiendo a la comunidad, encontrar las soluciones desde los barrios de la localidad. Este año, con la descentralización Zona III, hemos abarcado todos los barrios periféricos en Carmen de Patagones. Así, desde esta política pública, se revirtió el carácter netamente asistencialista de los comedores comunitarios, que hoy se observan como espacios de contención social, abiertos a la comunidad con la dirección de un profesional en nutrición. Asimismo, se ha dado un importante espacio a más de 300 jóvenes de todo el Distrito, a través de distintos proyectos como murga, cocina, electricidad, brindando un lugar de contención social a jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Estamos promoviendo el desarrollo integral de niños y adolescentes a través de estas actividades para optimizar las respuestas brindadas a quienes las necesitan. Se creó el área de la Tercera Edad, para la atención directa de la población de los adultos mayores, haciendo especial hincapié en el seguimiento, asesoramiento y contención de los casos, afianzando las políticas de promoción y prevención. También es importante remarcar, la adhesión del Municipio, a la Nueva Ley Provin-

cial del Niño, potenciando los ejes de trabajo en cuanto al seguimiento de casos, asesoramiento y capacitación. Con estos grandes cambios, se propone continuar con el afianzamiento de la totalidad de las políticas públicas, que en mayor o menor medida fortalezcan el armado de la red con las Instituciones de la comunidad, como así también, potenciar los equipos de trabajo que la integran. Junto a las actividades culturales y deportivas, pretendemos generar espacios positivos para la familia, formadora de futuras generaciones desde el lugar del afecto. Se continúa con el firme objetivo de llevar las actividades dependientes de dichas áreas a los distintos barrios de Carmen de Patagones y el Interior del Distrito como herramientas de contención e inclusión social. Y también ayudar a los Clubes barriales en el mejoramiento de su infraestructura, que son los lugares físicos necesarios para cobijar a las personas desde el área de Deportes y mediante la necesidad de generar estos espacios sociales hacia la comunidad barrial, hace que nos aboquemos cada vez más a trabajar en el fortalecimiento de las distintas actividades, mediante Convenios firmados con los distintos Clubes e Instituciones, para el uso de las instalaciones, que hoy suman 20. El deporte amateur barrial y federado, tienen necesidades de espacio para la practica deportiva, por eso, he tomado la decisión, de invertir en estos cuatro años en el Polideportivo Municipal, con el fin de que las Instituciones abocadas al deporte, tengan un lugar en común, con las condiciones apropiadas para estas actividades, como experiencia en el segundo semestre del año dos Clubes de Carmen de Patagones; San Lorenzo de Barrio Lindo y el Club La Loma competirán en la Liga Rionegrina de Fútbol, utilizando las instalaciones del Polideportivo Municipal, por lo tanto, haremos una inversión de \$250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil), para dotar de vestuarios y acondicionar la cancha de fútbol, de acuerdo a las exigencias de la Liga, que sumada a las inversiones anteriores, alcanzaremos un monto de \$840.00 (Pesos Ochocientos Cuarenta Mil). La liga de fútbol infantil y juvenil, alberga a más de 1000 niños y adolescentes que no tienen la posibilidad de una competencia federada. La liga Municipal de Hockey femenino, brinda un espacio deportivo a más de 400 mujeres. Además, de los 6 centros de gimnasia femenina establecidos, con aproximadamente 300 alumnas de los diferentes barrios. Los Torneos Juveniles y Abuelos Bonaerenses cuentan con la matricula de 2.000 participantes. Cabe destacar, las diferentes actividades recreativas veraniegas desarrolladas en la Localidad de Bahía San Blas

y Colonia de Vacaciones en Carmen de Patagones, Villalonga y Stroeder, éstas agrupan a más de 800 niños colonos inscriptos. Consolidamos los programas exitosamente logrados a través del Baby – Fútbol, Liga Infantil - Juvenil, y actividades para la tercera edad, que conjugan los distintos barrios en distintas edades. De la misma manera, nos avocaremos a trabajar fuertemente en este período en acercar la cultura a los distintos sectores de la comunidad. En este sentido, se llevaron adelante, en el transcurso del año 2007, 50 talleres en distintos barrios de Carmen de Patagones y se practicaron 14 disciplinas en el interior del Partido, las que tuvieron una convocatoria de alrededor de 700 alumnos. Actualmente, se continúa con los mismos talleres y disciplinas, aumentándose la matrícula considerablemente. Con el mismo motivo, se seguirá incentivando a los estudiantes con la participación en los Torneos Juveniles Bonaerenses. Una vez más, debo resaltar el acompañamiento brindado por los empleados Municipales, y sé que hoy puedo hablarles con la tranquilidad de haber cumplido objetivos fundamentales. Me refiero principalmente al último pase a Planta Permanente, que significó la estabilidad laboral para 125 trabajadores que sumados a los 140 anteriormente, podemos decir, que el 80% de los empleados están en Planta Permanente y esto les brinda posibilidades de ascenso a través de los concursos reglamentarios. Esto, es parte de un plan general destinado a restablecer la “pirámide” del organigrama Municipal, por lo que hemos puesto en marcha, la reglamentación del Escalafón Municipal; herramienta indispensable para lograr un ordenamiento jerarquizado. De esta manera, nos proponemos avanzar fuertemente en la restauración de la carrera administrativa con estímulos a la capacitación, en línea con los objetivos propuestos por la gestión Provincial, apuntando fundamentalmente a la modernización y al uso de la tecnología informática. Hemos podido responder con mucho esfuerzo, a las necesidades expuestas por el contexto de continuo aumento del costo de vida, mediante un aumento salarial general y el reconocimiento de los años de antigüedad de 270 trabajadores que, pasaron del Contrato Temporario a Planta Permanente y esto no esta contemplado en dicho estatuto. Todo esto significa en el Presupuesto un aumento de \$5.800.000 (Pesos, Cinco Millones Ochocientos Mil), a la Partida de sueldos, llegando a un total de \$27.500.000 (Pesos Veintisiete Millones Quinientos Mil), que significa un 65% del Presupuesto General Anual. Esta medida pretende, -entre otras cosas- llevar tranquilidad a los trabajadores del sector, brindando un

referente en el propio lugar de trabajo donde canalizar sus inquietudes. Con la firme convicción y habiendo logrado objetivos desde su creación, (en el año 2004), seguiré apostando a los jóvenes a través del área de la Juventud, con la intención de generar desde este espacio los mecanismos adecuados para ampliar las oportunidades e incentivar el desarrollo del joven del Partido de Patagones. A partir de la puesta en marcha de dicha área, se emplean programas y proyectos dirigidos a cumplir tres grandes objetivos: Mejorar la calidad de vida de los jóvenes, promover el desarrollo juvenil, atender a grupos vulnerables. Entendiendo al joven desde todos los aspectos, considerándolo un todo desde la Educación, Cultura, Deporte, Trabajo, en la Promoción y Protección de sus Derechos, (desde la Sub Sede Zonal de Promoción y Protección de Derechos), Prevención, Contención, desde el Centro de Prevención de las Adicciones (C.P.A). Tras este criterio, nos hemos propuesto facilitar la incorporación laboral a través de emprendimientos productivos, fomentar la educación, capacitación, apoyar entornos favorables, masificar el deporte y el sano esparcimiento, fortalecer la formación y la participación ciudadana de la juventud, apoyar la creación cultural. Se incrementarán las acciones de asistencia al sector estudiantil, a través de la coordinación de becas Universitarias y Terciarias. Se firmará un Convenio entre la Municipalidad de Patagones, el PAMI y la Universidad Nacional del Sur, donde los jóvenes tendrán una nueva opción al momento de elegir una nueva carrera Universitaria en la Ciudad de Bahía Blanca, brindándosele contención a través de una vivienda ofrecida por abuelos de esta localidad, insumos brindados por la Universidad Nacional del Sur y una beca otorgada por la Municipalidad, ofreciendo de esta manera, contención tanto a jóvenes como abuelos. Desarrollamos un sistema de pasantías rentadas, mediante firmas de Convenios con el sector Educativo Regional, como por ejemplo la Universidad Provincial del Sudoeste, Universidad Nacional del Comahue, Escuela Industrial, Escuela de Formación Profesional y de Oficios, donde además de generar un recurso económico para los estudiantes, es una práctica profesional que los ayudará en la futura inserción al mercado laboral. Queremos darle esta posibilidad a no menos de 30 jóvenes para que realicen actividades en distintas áreas de acuerdo a su perfil estudiantil. Nuestra política de Salud, permitirá una mayor y mejor accesibilidad a nuestros vecinos, mejorando la calidad de atención de nuestros servicios de salud. El incremento Presupuestario asignado al área de Salud, en donde

los valores asignados para el presente Ejercicio superaran los \$12.000.000 (Pesos Doce Millones), demuestra cabalmente que la Salud no es un tema menor, sino que por el contrario, la considero como una de mis permanentes prioridades de Gobierno. El año 2008, marcará un nuevo desafío para Salud del Partido de Patagones, por un lado significará una profundización de los avances logrados en los años anteriores, y por el otro, la concreción de nuevos logros, todos ellos con el firme propósito de brindar una alta calidad de atención médica con profundo sentido social, ratificando como máximo objetivo lograr la definitiva descentralización del área de la Salud, hecho que se ve consolidado a partir de la decisión política de elevar al rango de Secretaría al área de la Salud. Durante este año, se priorizará la atención primaria de la salud, como eje central de la política de salud Municipal, con la firme convicción de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Para ello, será motivo de nuestro permanente esfuerzo el pleno funcionamiento de nuestros 5 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), llevando hasta ellos los profesionales de las distintas ramas de la especialidad. Se continuará con la profundización de los programas preventivos orientados a generar información y conciencia sobre distintas problemáticas de la salud, en contacto con Instituciones barriales y logrando así que nuestros Hospitales puedan acercarse a los vecinos. Se fortalecerá el trabajo de la Comisión Mixta de Salud y Educación, como así también, se profundizará la labor de la Ronda Sanitaria de todo el Partido, entendiendo esto como una efectiva descentralización de nuestros servicios de salud. Las distintas obras generadas durante el año 2007, han permitido mejorar la calidad de servicio de nuestros hospitales, tal es el caso de la puesta en funcionamiento de la Unidad de Terapia Intensiva, la cual ha permitido aumentar el nivel de complejidad hospitalaria y un mejoramiento ostensible en la calidad de atención. Trabajaremos en mejorar y rediseñar nuestro sistema administrativo hospitalario, poniéndolo a la altura de los nuevos requerimientos administrativos. Serán rediscutidos los Convenios con las obras sociales e intentaremos mejorar nuestros niveles recaudatorios, todo ello, destinado a equiparar nuestros ingresos con el incesante aumento de los costos hospitalarios, lo cual se encuentra en plena concordancia con el funcionamiento de la Secretaría de Salud como ente descentralizado. En este mismo sentido, y debido a sus características particulares, el área de Recursos Humanos hospitalario será la encargada de responder los requerimientos de

los trabajadores de la salud, dotándola así de una mayor autonomía. Se pondrá en marcha el Departamento de Enfermería, requisito indispensable para el ordenamiento del área. Otra decisión que se tomó, fue distribuir entre los empleados de Salud, un porcentaje de lo percibido de los Convenios con las Obras Sociales. Para el Ejercicio 2008, se presupuestaron \$600.000 (Pesos Seiscientos Mil), a la brevedad se enviará la Ordenanza al Honorable Concejo Deliberante, y los pagos se harán retroactivos a Enero de este año. Con la colaboración del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, y con el claro objetivo de dar respuesta a las necesidades de capacitación y formación, se pondrá en marcha una Escuela de Enfermería con sede de Villalonga, con 3 años de duración arribando al título de Técnico Superior en Enfermería, lo cual permitirá mejorar la capacitación de nuestro personal sanitario, como así también, otorgará nuevas herramientas laboral a los jóvenes con posibilidades concretas de trabajo en todos nuestros centros sanitarios. Al igual que en nuestro Hospital cabecera, pondremos mayor énfasis en el reacondicionamiento edilicio de nuestros hospitales y Unidades Sanitarias del interior del Partido, dotándolos de una mayor infraestructura la cual permitirá mejorar las condiciones laborales de nuestros trabajadores y fundamentalmente aumentar las comodidades ofrecidas a nuestros pacientes. Durante el transcurso del año 2008, pondremos en marcha un plan de saneamiento y control canino, en base a concientización comunitaria, castraciones, desparasitaciones, tenencia responsable de animales y control permanente de animales callejeros, acciones estas que permitirán traer soluciones a un tema altamente preocupante para nuestros vecinos. A través del CPA y del Municipio, hemos planteado la construcción del trabajo en red, en la comunidad y con los actores sociales involucrados. De esta manera logramos establecer vínculos permanentes con todos los estratos sociales, que dan resultados positivos y se traducen en las estadísticas de pacientes atendidos en consultas y orientación en posibles casos de riesgos. Esta tarea, es realizada por medio de la contención de jóvenes en proyectos de esparcimientos, capacitación y de trabajo, generado por el aporte y el apoyo constante de un equipo interdisciplinario. Nuestro desafío es consolidar la Obra Pública, como política de Estado y como una de las herramientas para que el crecimiento de nuestro Distrito sea justo y equitativo. Para ello estamos desarrollando y ejecutando en conjunto con el Gobierno Nacional y Provincial obras de fuerte contenido social que logran mejorar la

calidad de vida de los habitantes de nuestros barrios. Se encuentra próximo a finalizar el Programa de Mejoramiento Barrial en Villa Rita, con una inversión total cercana a los \$10.000.000,00 (Pesos Diez Millones), por el cual, hemos dotado de infraestructura pública y privada a 390 familias de este sector. En Villalonga, se esta culminando la ejecución de la cañería de impulsión y estación elevadora de líquidos cloacales con un fuerte apoyo de la Empresa ABSA. Las redes cloacales se están ejecutando con Presupuesto Municipal, con Presupuesto Provincial a través de un financiamiento del Programa de Fomento Municipal (PFM) y el ENOHA, con una inversión total de \$3.400.000 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Mil). Esta obra, que en unos meses más se culminará, beneficiará a 560 familias que significan un 65% de la población. En el barrio "la Esperanza" de esta localidad, se ejecutaron los servicios indispensables, red de agua y red eléctrica con una inversión total de \$161.000 (Pesos Ciento Sesenta y Un Mil), que abarcan a unas 108 familias. Se comenzó también, con la ejecución del tendido eléctrico para los 96 lotes donde se ubicará las próximas viviendas del Plan Federal II con una (Inversión total \$110.000,00). Con orgullo y satisfacción, hoy podemos anunciar, que se encuentra en funcionamiento la red de gas licuado en Bahía San Blas, obra financiada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial y que, con una inversión de \$1.215.000,00 (Pesos Un Millón Doscientos Quince Mil), beneficiará a 200 familias. Con este viejo anhelo, se cumplió con la población de Bahía San Blas. Dentro del Plan Cuidar, financiado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se realizó la apertura de la licitación para dotar de agua potable, mediante perforaciones a Cardenal Cagliero. El Presupuesto oficial de dicha obra, asciende a la suma de \$379.000 (Pesos Trescientos Setenta y Nueve Mil), y el plazo de culminación de esa obra es de 6 meses. En conjunto con el Gobierno Provincial, invertimos durante el transcurso del año 2007, un total de \$2.400.000,00 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil), en concepto de pavimento urbano y cordón cuneta en las localidades de: Pradere, Villalonga, Stroeder, San Blas y Carmen de Patagones. A estas obras de infraestructura, se le deben sumar, las que se ejecutan con Presupuesto Municipal de \$400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil) destinado a obras de redes de agua, redes de gas y cloacas, alumbrado público, cordón cuneta, mejorando la calidad de vida de los vecinos. Con fondos de la AIC hemos logrado el embellecimiento de toda la avenida

costanera, dotándola de pavimento, iluminación y sistema de riego. Durante el transcurso de este año, trabajaremos en los proyectos y financiamiento para la pavimentación de la calle Buenos Aires y la 1° etapa de la Defensa Costera en el tramo Prefectura – Muelle de Lanchas. Estoy convencido, que el Estado tiene que acoplarse a la inversión privada para que en forma conjunta transformemos nuestra costa en un lugar que nosotros y la gente que nos visita podamos disfrutar. Se continuará con la fuerte política de recupero de tierras que se ha iniciado en la gestión con un gran impulso, y la obtención de escrituras traslativas de dominio gratuita, de las que ya más de 500 familias en todo el Partido han obtenido este beneficio. Iniciándose además, los procesos de escrituración de los barrios entregados el año pasado. La vivienda, es la preocupación más acuciante para nuestra población, no solo para las más bajas clases sociales, sino también para la clase media, el derecho a residir dignamente es un derecho constitucional que los poderes públicos competentes deben garantizar, facilitando que todos los ciudadanos puedan alcanzarlo. Por eso, he decidido trabajar en este aspecto con dos ejes fundamentales, en conjunto con el Gobierno Provincial y Nacional. Por un lado, el Gobierno Nacional otorgó al Partido de Patagones 801 viviendas del Plan Federal II, esperando la correspondiente autorización para realizar la licitación de la primera etapa. Por otra parte, con la intención de cubrir necesidades habitacionales de un sector social con mayores ingresos, se ha presentado ante las autoridades de la Provincia la documentación técnica para que a través del Programa “COMPARTIR” se puedan construir 120 viviendas en todo el Distrito. Mediante este programa, el Estado Provincial financia el 60% y el Municipio en Convenio con los propietarios el otro 40 % del total de la obra. En caso de la Policía Comunal, las obras son financiadas en un 100% por la Provincia. En cuanto a dar soluciones habitacionales, implementaremos además, el Programa “MEJOR VIVIR” dependiente de la Subsecretaria de Urbanismo y Vivienda de la Nación, que podrá llegar con mejoras habitacionales a 140 viviendas de los barrios más carenciados de Carmen de Patagones, Pradere, Villalonga y Stroeder. Hemos entregado 120 viviendas del Plan Federal I y no debo dejar de mencionar, mi preocupación por la continuidad de la obra 69 Viviendas, que se construye a través de la licitación de la Provincia, con financiamiento de Nación y que actualmente se encuentra paralizada. Por ello, he tomado la decisión política de solicitar la “MUNICIPALIZACION” de dicha obra, siempre en

cuanto, el Gobierno nacional me garantice los recursos necesarios para terminar dicha obra, para estos se han realizados las gestiones necesarios antes La Nación y La Provincia. En el área de Planificación, se presentó ante los Organismos Provinciales, el Código de Zonificación y Uso del Suelo de J. A. Pradere y Villalonga y se propone continuar con el Ordenamiento Normativo de las localidades de San Blas y Stroeder. Respecto del proyecto de Ampliación Urbana de Carmen de Patagones, el mismo se extenderá sobre la Zona Oeste, la cual fue definida como la primera etapa, y que se iniciará su ejecución a lo largo de este año. Por otro lado, también me es de mucha importancia destacar, que he tomado la decisión de que en la Quinta.130, zona aledaña a la Quinta de Mau, en producir un cambio de área en el sector que hoy se designa como Área de Recreación y Esparcimiento y establecer una zona de urbanización, destinando espacios físicos para fomentar la inversión de sectores privados con el propósito de dotar de servicios a nuestra costanera. También, fue aprobado finalmente el año pasado, el traspaso e incorporación al dominio Municipal el tramo: Ex Ruta Provincial, desde empalme de Ruta Nacional N° 3, hasta acceso Puente Ferro Carretero. Por otra parte, se incorporó en el área de Planificación Urbana, el enfoque ambiental con la reciente creación de la Subdirección de Planificación Ambiental Urbana. En este marco, nos ocuparemos de avanzar aceleradamente en la puesta en marcha de la Planta de Reciclado. Es así, que por medio de la implementación de dicha Planta, intentamos posibilitar un cambio profundo en la gestión de los residuos sólidos domiciliarios, suprimir el basural a cielo abierto, y lograr la comercialización de los materiales reciclados y generar trabajo formal para las personas que trabajan en los basurales. Se continuará con los trabajos de forestación, mantenimiento de los caminos rurales Provinciales y Municipales, apostando a que la decisión de los trabajos a ejecutar sea de los mismos productores a través de los distintos Consorcios y se financien con la recaudación de la Tasa Vial y el aporte de la Provincia a través de la descentralización Tributaria del Impuesto Inmobiliario. Para optimizar y acrecentar el trabajo de mantenimiento de los distintos servicios que se destinan a la comunidad, es que aumentaremos la inversión en aproximadamente \$1.200.000 (Pesos Un Millón Doscientos Mil), en equipamiento consignado para tal fin. De este modo, incorporaremos dos camiones recolectores, un camión regador y una hidrogrúa para el mantenimiento del alumbrado público en el interior, que se sumarán a las ad-

quisiciones del año próximo pasado, que consiste en una motoniveladora, un camión regador y una camioneta. Uno de los ejes centrales de esta gestión, es la puesta en marcha de un Modelo Estratégico, cuyo objetivo será incorporar como política de Estado Municipal, la temática del desarrollo sustentable a través de la producción y el turismo. Para eso, será necesario, una amplia articulación entre los Municipios vecinos y los sectores pertenecientes a Organismos Nacionales, Provinciales e Instituciones Intermedias. Serán participantes de este modelo, las Direcciones de Producción, Turismo y Patrimonio Histórico, áreas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, siendo responsabilidad de estas enfocar el despegue y crecimiento que requiere el Distrito. Para esto, se implementarán acciones que propicien una economía con mayor presencia de pequeños y medianos productores, con cadenas productivas más integradas, asentadas en economías regionales, de modo tal, que los ingresos se distribuyan de forma más homogénea y se orienten en forma más intensiva hacia los sectores de trabajo. Para impulsar el crecimiento del sector primario, es importante destacar el trabajo conjunto que se realiza con el sector del agro, ante la difícil situación por la que atraviesa el sector en los últimos tres años, como consecuencia de las sequías y heladas sufridas. Esta realidad diferenciada fue reconocida por autoridades Provinciales a través de la Ley 13.647, que consolida el Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense. Este Plan, ofrece un marco institucional donde se proponen la implementación de programas adecuados a las características de la zona. Dentro de la política productiva se concretará la descentralización de la Dirección de Producción del Interior creando en una primera etapa una delegación en la localidad de Stroeder y posteriormente otra en Villalonga. La finalidad es poder llegar con mayor accesibilidad al productor. Con la colaboración del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección Provincial de Actividades Pesqueras, se desarrollan actividades productivas de relevancia en la pesca en sus diferentes modalidades: Artesanal, Comercial y Deportiva. Fomentar un desarrollo lineal en todo el litoral marítimo del Distrito: es el desafío; para esto, se ejecutan obras de infraestructura en el Puerto Tres Bonetes, Balneario Los Pocitos, Bahía San Blas y Villa 7 de Marzo. Así mismo se están realizando gestiones para la apertura del camino hacia una zona importante como es el Riacho Azul. Se acompañará la Actividad Ostrícola dentro del Programa de Aprovechamiento Productivo de la Ostra del Pacífico, que im-

pulsa la Provincia en el Partido de Patagones. El turismo es una fuerza que promueve el desarrollo, creando usos recreativos para los recursos naturales, como así también, para los patrimoniales y culturales de una comunidad y los convierte en una ganancia en todo sentido. Por esto, debemos apostar fuertemente al desarrollo de la actividad turística dentro del Partido, promocionando y poniendo en valor todos los recursos turísticos existentes, con acciones tendientes a promover el fortalecimiento de prestadores y proyectos turísticos consolidados a través de las siguientes obras: gas en Bahía San Blas, asfalto, iluminación urbana, pavimento articulado, mejoramiento de: veredas, espacios públicos y edificios con identidad local. Dentro de la ciudad de Carmen de Patagones, con su indiscutido y reconocido patrimonio instalado en el Poblado Histórico se destaca la obra de refacción y puesta en valor de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, obra emblemática para la historia de nuestra comunidad, declarada Monumento Histórico Nacional en el año 2003. Esta refacción fue posible, gracias al financiamiento del Ministerio Planificación Federal Inversión Pública y Servicios de la Nación, por un monto de \$1.302.087,97 (Pesos Un Millón Trescientos Dos Mil Ochenta y Siete con Noventa y Siete centavos). Durante estos años, hemos avanzado en la tarea de la valorización del patrimonio heredado. Desde una política de gestión y mediante un plan abordamos la restauración de los más significativos edificios históricos. Bajo esta línea, apuntamos a poner en valor en esta nueva etapa de gestión, el sitio que circunda el Cerro de la Caballada, mirador natural e hito de la historia Nacional, lugar que convertirá en un centro de interpretación de aquella Gesta, que enorgullece a los maragatos. Además, acompañaremos la restauración del edificio del Club Social 7 de Marzo, del edificio del Tiro Federal, de la Casa de los Amigos del Museo Histórico Emma Nozzi. De esta manera continuamos avanzando con el completamiento de la infraestructura del Poblado histórico y con la sensibilización y difusión de los recursos, que como cada año de mi gestión proyectamos, ejecutamos y valoramos nuestro patrimonio por el orgullo de pertenecer a este pueblo. Dentro de la política histórica – patrimonial, se incorporará un perfil claramente productivo, enfocado en promover la instalación de capitales privados relacionados con la demanda turística. Sin menoscabar ningún esfuerzo, a la actividad anual, con el firme compromiso de ir solucionando los diversos problemas a la gente, no quiero dejar de mencionar, en esta Sesión inaugural, la importancia que tiene para las próximas generacio-

nes, los proyectos que incluyan un desarrollo sustentable y sean originadores de una nueva economía regional. Esto significa una mejor calidad de vida para los habitantes de este Distrito, y me refiero específicamente, a los proyectos relacionados con el recurso agua. En el presente siglo, la importancia del agua como recurso se verá acrecentada, siendo fundamental para posibilitar el desarrollo sostenido en el tiempo, su correcta utilización y evitar su contaminación. En nuestro Partido, con fuerte presencia del recurso agua en su perímetro, creo de suma importancia fijar como política de Estado, ampliar y garantizar el agua potable en todas las localidades y crear nuevas zonas bajo riego desarrollando las actividades económicas sobre la costa atlántica y los ríos Negro y Colorado. Con respecto al Acueducto Ganadero Turístico, cuyo objetivo es la utilización de las aguas del Río Negro con fines de aumentar la producción ganadera y el mejoramiento del abastecimiento de agua a las localidades de Bahía San Blas, C.Cagliero, los Pocitos, Casas, Stroeder y Villalonga, se terminó el estudio de prefactibilidad técnica con la entrega del informe final en el mes de Septiembre de 2007, y se están gestionando ante el ENHOSA Nacional, los fondos necesarios para su ejecución, en forma conjunta con ABSA. Dar prioridad a los Proyectos de Riego durante esta gestión, es perfilar las bases de una verdadera reconversión productiva, que hoy se inicia. Durante el año 2007, se llevaron a cabo los estudios previos para el aprovechamiento múltiple de la margen norte del curso inferior del Río Negro, que incorporan el Valle de Conesa, de Guardia Mitre y Sur del Partido de Patagones. Para llevar adelante la realización de la prefactibilidad técnico-económica de dicho proyecto de riego. Hoy en nuestra Provincia, a través del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción y de Infraestructura, se están realizando evaluaciones para que en un corto plazo se den las condiciones para que nuestro Gobernador, D. Daniel Scioli conjuntamente, con el Gobernador de Río Negro, Dr. Miguel Saiz se firme el acuerdo del inicio de tan importante proyecto de estudio. De esta manera, reasumimos este desafío que es histórico en la región, emprendiendo acciones en respuesta a las necesidades del sector productivo. Ya que tiene por finalidad la utilización compartida del recurso agua con la Provincia de Río Negro, para generar un área de riego cercana a 200.000 hectáreas. Señores Concejales, debemos seguir trabajando mancomunadamente para solucionar los problemas de los vecinos y buscar las oportunidades de desarrollo que consoliden de manera equilibrada el crecimiento de

nuestro Distrito. Este Recinto, -que con la participación de un Cuerpo, con disensos y acuerdos- procuró legislar siempre con el objetivo de buscar mecanismo para mejorar la calidad de vida de todo un Distrito. Nuestro proyecto está abierto a todos y es receptivo a todas las propuestas que este Concejo y la ciudadanía puedan realizar, debemos aumentar la posibilidad de hacer cosas juntos. La esencia de la democracia y del crecimiento es la participación conjunta. Concretar nuevos proyectos para el despegue definitivo del Partido de Patagones, es la voluntad de todos. Trabajemos Juntos. Agradeciendo la presencia de todos, dejo formalmente inaugurado un nuevo período de Sesiones Ordinarias.-

EI CURA PARROCO PEDRO NARAMBUENA PROCEDE A BENDECIR EL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2008.-

***SE DE TRATAMIENTO A PROYECTOS PRESENTADOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

Expediente N° 4084- 293/1 HCD/08
HCD. Eleva Proyecto de Resolución manifestando apoyo al Señor Intendente Municipal en las gestiones que se llevan a cabo con autoridades provinciales para brindar una solución al sector agropecuario.

VISTO:

Los hechos de público conocimiento acaecidos en el Partido, respecto de la gran sequía y consecuentes heladas que hacen a una situación altamente difícil para el sector agropecuario, y;

CONSIDERANDO:

Que, este Honorable Cuerpo ha manifestado públicamente su preocupación por la grave crisis del sector.

Que, en sendas notas que se remitieron al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, se remarcó la disposición del Honorable Concejo,

tendiente a lograr canales de diálogo entre el Gobierno y el sector agrario.

Que, en la misma se expresa en forma clara y precisa la situación que atraviesa el Partido de Patagones desde hace años, producto de las condiciones climáticas, lo que le ha impedido obtener un normal desarrollo de sus actividades y como consecuencia de ello, una muy baja rentabilidad en pequeños y medianos productores;

Que, solamente esfuerzos aunados de todos los sectores del Gobierno y del campo permitirán el arribo a feliz término con una solución que permita a ambas partes el menor perjuicio;

Que, ante la situación planteada en el Distrito de Patagones, el día sábado 29 de Marzo en Asamblea desarrollada a la vera de la Ruta Nacional N° 3, en inmediaciones de la localidad de Stroeder, se hizo presente el Sr. Intendente Municipal, Ingeniero Ricardo Curetti y Sres. Concejales, quienes ante el pedido formal de los productores allí convocados, ofrecieron su mediación y se obtuvo una audiencia con el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a la que asistirán conjuntamente con el señor Intendente, concejales y productores representativos del sector, allí expresarán la situación en el Partido de Patagones;

Que, convencidos de que esta divergencia será salvada con el dialogo de todos, este Honorable Cuerpo desea expresar su apoyo en un marco legal que se proyecta;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Expresar por la presente, su incondicional apoyo al Sr. Intendente Municipal en las gestiones que lleva a cabo ante las Autoridades Provinciales, en pos de la solución planteada por este sector agropecuario.-

ARTÍCULO 2º: Respaldar ampliamente el petitorio presentado por los productores agropecuarios de las localidades de Stroeder, Villalonga y Carmen de Patagones que en audiencia con el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el señor Intendente Municipal Ingeniero Ricardo Curetti exprese.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, cúmplase, pase al Departamento Ejecutivo para su conocimiento. Una vez cumplimentado, vuelva al Honorable Concejo Deliberante.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES EN LA PRIMER SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 01-04-2008
REGISTRADO BAJO EL N° 158

APROBADO POR UNANIMIDAD

Expedientes que pasan a Comisión

Expediente N° 4084- 295HCD/08
Bloque UCR. Raúl Rosenberg. Eleva Proyecto de Resolución expresando el apoyo del HCD al reclamo que vienen realizando los productores agropecuarios del Partido de Patagones.

VISTO:

El Cap II, Art 77 (Texto Ley 13.110) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, (Decreto N° 06769/1958) y

CONSIDERANDO:

Que, los productores agropecuarios a nivel nacional vienen efectuando una protesta legítima y pacífica en contra de medidas que atacan directamente la producción del campo,

Que, los pequeños y medianos productores del país, ven seriamente afectada su existencia como tales por una política del gobierno que en los guarismos actuales se ha tornado confiscatoria,

Que, el actual esquema de retenciones móviles aplicado a los productos de agro no hacen otra cosa que drenar fondos hacia el Poder Ejecutivo Nacional, desalentando a los productores y afectando el entramado social del interior,

POR ESO, EL PRESIDENTE DEL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R. PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: Expresar el apoyo de este cuerpo deliberativo a las medidas legítimas y pacíficas que los productores agropecuarios llevan a cabo a nivel nacional en procura de modificar aspectos de la política económica que aplica el gobierno nacional al campo.-

ARTICULO 2º: Expresar el respaldo de este Honorable Concejo Deliberante al documento que la comunidad de Villalonga, (se adjunta copia) ha elevado al Sr Intendente Municipal Ing Ricardo Curetti.-

ARTICULO 3º: Instar al dialogo que permita crear un clima de confianza para entablar negociaciones entre las mas altas autoridades tanto del gobierno nacional y provincial como de la dirigencia rural.-

ARTICULO 4º: Hacer un llamado para evitar cualquier tipo de confrontación, haciendo caso omiso a las provocaciones que puedan terminar en un enfrentamiento entre argentinos.-

ARTICULO 5º: De forma.-

**PASA A COMISION DE ASUNTOS VARIOS
APROBADO POR MAYORIA**

**11 votos afirmativo: Bloque FREPAVI –PJ)
2 negativos: Bloque UCR - Vecinal**

Expediente N° 4084-294 HCD/08

Eleva Proyecto de Resolución, dando respaldo total a productores agropecuarios del Partido de Patagones

VISTO:

El Capitulo II, Art 77 (texto Ley 13110) de Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958) y

CONSIDERANDO:

Que, los productores del partido de Patagones se ven seriamente afectados, como todos los productores del país, por la aplicación de una política nacional al campo que les ha provocado la pérdida de rentabilidad en sus explotaciones,

Que, nuestro distrito, además, debe sobre llevar una situación extremadamente crítica como consecuencia de condiciones climáticas adversas, una sequía sin precedentes, sin que haya habido hasta el momento prácticamente ningún tipo de ayuda oficial,

Que, la sistemática aplicación de medidas que desalientan la producción agropecuaria hacen cada día más inviable la subsistencia de miles de familias en pueblos del interior de la provincia,

Que, es importante que la ciudadanía conozca la posición de los integrantes de este cuerpo deliberativo con respecto a los reclamos del sector agropecuario del sur bonaerense, por tratarse precisamente también de legítimos representantes del pueblo,

POR ELLO EL PRESIDENTE DEL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R. PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: Expresar el respaldo, en esta emergencia, a la totalidad de las acciones que llevan a cabo los productores agropecuarios del Partido de Patagones acompañados por comerciantes y población en general.-

ARTICULO 2º: Solicitar la urgente implementación de todas las medidas solicitadas en el petitorio que le fuera entregado el 29 del cte, al Sr Intendente Municipal, Ing Ricardo Curetti, titulado EL PARTIDO DE PATAGONES - EN SU MAYOR CRISIS - “NO SOPORTA MAS”, en la asamblea popular llevada a cabo en la intersección de la Ruta Nacional N° 3 y acceso a la localidad de Stroeder.-

ARTICULO 3º: De forma.-

**PASA A COMISION DE ASUNTOS VARIOS
POR MAYORIA**

**11 votos afirmativo: Bloque FREPAVI –PJ)
2 negativos: Bloque UCR - Vecinal**

Expediente N° 4084-297 HCD/08

Bloque UCR – Raúl Rosemberg. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la no aplicación de ningún incremento en Tasas Municipales.-

VISTO:

El Cap II, Art 77 (Texto Ley 13110) de la Ley orgánica de la Municipalidad (Decreto 06769/1958) y

CONSIDERANDO:

Que, la situación que atraviesan los Productores Agropecuarios del área de secano y monte del Partido de Patagones es verdaderamente dramática.

Que, ello ha arrastrado a una situación igualmente difícil a todo el sector comercial del interior, habida cuenta que tiene una gran dependencia de la Producción Agropecuaria.

Que, lo anteriormente expuesto ha quedado ampliamente reflejado en el petitorio que le fuera entregado al Sr. Intendente Municipal, Ing. Ricardo Néstor Curetti el sábado 29 del corriente en la Localidad de Stroeder.

Que, en virtud de lo expuesto, se puede inferir que hay amplios sectores sociales del interior, cuya capacidad de pago está seriamente comprometida para hacer frente a tributos fiscales.

Que, según me ha referido el Sr. Intendente Municipal, el diagnostico surgido de los relevamientos efectuados por funcionarios del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, coincide con la realidad que se vive en el Distrito.

POR ELLO EL PRESIDENTE DEL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CÍVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

RESOLUCION

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo no aplicar ningún tipo de implemento o modi-

ficación en la totalidad de las tasas municipales durante el actual ejercicio fiscal.

ARTICULO 2º: De forma.

PASA A COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

APROBADO POR MAYORIA

11 votos afirmativo: Bloque FREPAVI –PJ)

2 negativos: Bloque UCR - Vecinal

*** CONFORMACIÓN COMISIONES PERMANENTES DEL HCD.-**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Lic. Carmen del Valle Amico

Dn. Iván C. Ponce

Dn. Guillermo Skrt

Sra. Alicia Ludueña

Dn. Ricardo E. Marino

Dn. Ricardo Telleria

Dn. Raúl Rosemberg

COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS

Dn. Alfredo A. Cabeza

Dn. Guillermo Skrt

Dn. Carlos Isidori

Dn. Ricardo E. Marino

Sra. Alicia Ludueña

Dr. Julio R. Daruiz

Dn. Ricardo Telleria

COMISIÓN DE ASUNTOS VARIOS

Lic. Carmen del Valle Amico

Dn. Iván C. Ponce

Dn. Alfredo Cabeza

Dn. Roberto Mosqueira

Dn. Juan Domingo Baptista

Dr. Julio Daruiz

Dn. Ricardo Telleria

COMISIÓN DE ASUNTOS VECINALES

Dn. Juan Domingo Baptista
Sra. Beatriz Falcon
Dn. Alfredo Cabeza
Dn. Ricardo E. Marino
Dn. Carlos Isidori
Dn. Raul Rosenberg
Dn. Iván Ponce

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

Dn. Guillermo Skrt
Dn. Iván C. Ponce
Sra. Alicia Ludueña
Dr. Julio Daruiz
Dn. Ricardo Telleria

**COMISIÓN DE SEGURIDAD HIGIENE Y
MEDIO AMBIENTE**

Dn. Roberto Mosqueira
Dn. Carlos Isidori
Dn. Juan Domingo Baptista
Dr. Raul Rosenberg
Sra. Beatriz Falcón
